

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 7 de ABRIL - de 1999.

VISTO: los expedientes N°s.  
13-35020198, 13-02990/99, 13-29714/98, 13-36008/98,  
13-06944/99 y

CONSIDERANDO:

Que la cuestión traída a conocimiento del Tribunal resulta sustancialmente análoga a lo decidido por esta Corte en el expediente N° 628/95 caratulado "Trámite personal jubilación actualización Vocos Conesa Josefina Teresa Acordada 37/94 Punto 5°" el 29 de agosto de 1995 -resolución 1053/95-, a cuyos fundamentos corresponde remitir.

Por ello,

SE RESUELVE:

Incluir, al sólo efecto del cómputo de los haberes previsionales de Lilia N. Cataldi de Villa-Abile D.N.I. N° 7.203.642, Rodolfo Micheli D.N.I. N° 133.433, Miguel Angel García .N.I. N° 3.617.396, Hebe Valdez de Mieres y Benjamin Ignacio Cirilo Gadea L.E. N° 1.882.674, el rubro correspondiente al suplemento previsto por las acordadas 75/93, punto 3° y 37/94, punto 5°, con los alcances y limitaciones establecidos en la acordada 2/83 (Fallos: 305:6).

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

EDUARDO MIGUEL D'AMOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLOSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION